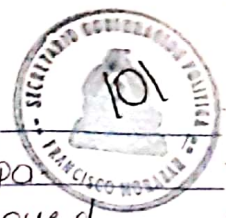


Acto Numero Quince (15)

De la sesión Ordinaria Celebrada por la Corporación
Municipal de La Venta, Departamento de Francisco

copán

Marazón, en el salón de sesiones de la Municipalidad, el día veintinueve de Agosto del año 2018, presidida por la Bra. Vice-Alcaldesa Municipal, Rufina Izaguirre Flores y de los señores Regidores por su Orden: José Adón Sierra Castro, Santos Ceferino Boca Hernández, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maribel Torres Castillo, Karen Florencia Andino Boca e Isidra Oliva habiéndose excusado el sr. Alcalde Municipal José Mauricio Meza Ordóñez, ante la suscrita Secretaria Municipal, que da fé. - Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios 2. Comprobación del Quorum 3. Apertura de la Sesión 4. Lectura y Ratificación del Acta anterior 5. Lectura y aprobación de la Agenda 6. Informes 7. Lectura de Correspondencia 8. Comisiones 9. Asuntos Varios 10. Acuerdos y Resoluciones 11. Cierre de la Sesión. Desarrollo de la Agenda: La invocación a Dios, fue dirigida por el Regidor Santos Ceferino Boca Hernández, seguidamente se procedió a la Comprobación del Quorum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego la señora Vice-Alcaldesa Municipal, dió por abierta la sesión a las nueve de la mañana con cuarenta y cinco minutos (09:45 a.m.), a continuación se dió lectura a la Agenda programada, la cual fue aprobada, sin ninguna modificación. - Punto Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del acta anterior La Secretaria Municipal, dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada con la siguiente enmienda: La Regidora Sandra Torres, dijo que en el acta de la Sesión Anterior, solo se mencionó que ella fue a hacer la supervisión del proyecto, que se está realizando en la comunidad de El Pavenir, pero no se menciona que ella dijo que las máquinas trabajaron en un proyecto, que se dijo que se presupuestaba para el año siguiente, por la falta de presupuesto. - Punto Número Seis (6). Informes. La Vice-Alcaldesa, informó: Que se quiere hacer aforamiento, a los pozos que benefician las comunidades de La Venta Centro y el Taran.



co y para eso se pide a la Corporación Municipal, autorización de DODE MIL LEMPIRAS (L.12,000.00), para mejorar sistema de Agua, de estos caseríos ya que el agua es un asunto primordial. El Regidor Julián Funes, dijo: Que él siempre ha dicho, que los proyectos prioritarios, son los de agua y él para este tipo de proyectos, ya sea en cualquier comunidad, siempre los va a apoyar, porque él ha sido testigo, de las grandes dificultades que se pasan en varias comunidades, por la falta de este vital líquido. El Regidor Ddán Bierra, preguntó: Sobre otro proyecto de agua en otra comunidad, pero el regidor Ceferino Baco, le explicó que en ese lugar hay problemas, porque al parecer el terreno donde está el pozo, es propiedad privada y se han dado varios impeces, entre las personas de la comunidad. Moción que fue aprobada por unanimidad de votos. - La Vice-Alcaldesa, continuó informando: Que se va a iniciar los proyectos, que están presupuestados en el Plan de inversión y pide la autorización a la Corporación para que se envíen los invitatorios a las empresas oferentes, para realización de proyectos, siendo los siguientes: 1. Mejoramiento de Salón en el Instituto José de la Paz Herrera, Caserio el Llano. 2. Seguimiento de la segunda Etapa, del Salón de Usos Múltiples, del caserio Ojos de Agua, de la Aldea de Ojos de Agua. - El regidor Julián Funes, dijo: Que se deben finalizar los proyectos, que quedaron inconclusos y dice que es algo que él siempre ha reclamado y que en la reunión que se tubo, con los representantes del PDM, se aclararon muchas cosas, porque en vez de hacer un proyecto nuevo, lo mejor es dar continuidad, a lo que ya está, ya que les van a pedir un informe de lo que se hizo. La abogada Lirión, dijo: Que los proyectos que están contemplados, en el Plan

de inversión, se deben realizar y por eso, siempre ha manifestado, que tanto los perfiles, como la autorización para la suscripción de los contratos de obra, deben de ser debidamente aprobados por la Corporación Municipal, haciendo la consulta previa al contador, si ya existe la partida presupuestaria correspondiente, para la ejecución de los mismos. Siempre se debe de tomar en cuenta la oferta que más favorezca, a los intereses económicos de la Municipalidad. La señora Vice-Alcaldesa, informa: Que las escuelas y colegios del Municipio, han mandado solicitudes, para que se les colabore con la merienda, del día catorce de septiembre que desfilen. Proponiendo que la Alcaldía Municipal, les coopere con los alimentos en crudo y que los padres de familia, se encarguen de elaborar los alimentos por su cuenta, debido a que no hay presupuesto disponible para este tipo de eventos. El regidor Julian Funes, dijo: Que los maestros siempre piden bastante y con la situación en que se está, que no hay presupuesto, es una buena idea lo que se propone, para que ellos lo hagan a gusto y hay que buscar las salidas, porque es bien difícil que la gente quede conforme, con lo que se le da. Y que se debe de revisar, si en la partida de Educación, hay presupuesto y de acuerdo a eso, se va a apoyar con la merienda que piden. La vice-Alcaldesa Municipal, continua informando: Que se esta pidiendo la autorización, para la compra de la Bomba de Agua, en la Comunidad de Las Uvas, ya que se quemó y esto esta afectando a la población. El Regidor Julián Funes, dijo: Que el pozo de ese lugar, no es perforación sino que excavado y que lo que necesitan es una bomba pequeña. La vice-Alcaldesa, dijo: Que se pedirán tres cotizaciones para hacer la compra. Autorizando por unanimidad de votos la compra de la bomba. La vice-Alcaldesa, continua informando: Que se debe de aprobar la fecha para hacer el cabildo abierto n-

copio

formativo, proponiendo que sea el día 21 de septiembre, a las nueve de la mañana (09:00 AM), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal. La Señora Vice-Alcalde, hace el recordatorio: Que el día sábado primero de septiembre, toda la Corporación Municipal debe de estar presente, a las cinco y treinta de la mañana (05:30 AM) en las instalaciones de la Alcaldía, debiendo la Secretaría Municipal, dar invitación al Oficial de Policía, Registrador Civil Municipal, Director Municipal de Educación, Centro de salud, Juegado de Paz y a todos los empleados, ya que se izará la Bandera Nacional, dando comienzo a las fiestas patrias, acto que se realizará a las seis de la mañana. (06:00 AM)

El regidor Julián Funes, dijo que anteriormente lo hacían con uniforme. Dprobando por unanimidad de votos, el gasto que acarree este evento. La señora Vice-Alcalde, dijo: Como ya es de conocimiento, vino la odontóloga y ella quiere trabajar y propuso bajar el precio que cobra, a QUINCE MIL LEMPIRAS (Q. 15,000.00), mensuales, se hablan con el contador Municipal y en vista que el presupuesto es bastante corto, lo remete a discusión para tomar una decisión. Siendo una oferta muy buena, el poner una clínica Odontológica Municipal, que beneficiará a muchas personas, que tienen que ir a otro Municipio, buscando estos servicios, ya teniendo la aquí, sería un buen beneficio porque trataría a los niños de las Escuelas y también a los adultos de las comunidades y con precios accesibles. El Regidor Celsino Baca, dijo: Que a partir de enero, estaría bien, porque en este momento, no hay presupuesto y sería un problema, si se empezara en estos meses, porque aunque sean QUINCE MIL LEMPIRAS (15,000.00) sumando los meses que faltan la cantidad es bastante alta, mientras que si se deja para el mes de e-

nero, se pondría la partida presupuestaria específica, en el presupuesto 2019 y no se tendrían dificultades para realizar este proyecto, que es muy bueno, ya que no hay partida por ahora, pero se puede comenzar en enero, porque se reconoce que es una gran ayuda para el Municipio, ya que hay una gran necesidad con los niños, para ponerles un tratamiento a tiempo y piensa que es algo que va a dar buenos resultados, pero organizando con tiempo. El Regidor Adán Sierra, dijo: Que para el próximo año quedaría presupuestado el sueldo de la odontóloga y la compra de los instrumentos que ella necesita para la clínica. El Regidor Julian Funes, dijo: ¿Que si el gasto va a salir de la Corporación, no se van a tener problemas, cuando haya una supervisión por parte de gubernación? Por el gasto que ocusione esta clínica odontológica, ¿No será objeto de reparo? La abogada Irión respondió: Recuerde que existe una partida de salud y que en la misma, se puede presupuestar la instalación de la clínica Odontológica y la contratación de la odontóloga, ya que se hace para beneficio de un pueblo y si queda presupuestado y autorizado, se puede hacer y sin ningún problema. El regidor Cefenno Borca, dijo que el gasto solo sería una vez. La abogada Irión, manifestó, lo que procede es autorizar, al señor Alcalde, para que la clínica pueda ser instalada en uno de los locales de la Municipalidad, evitando de esta manera gastar en alquiler y recordando que todo material o equipo que se encuentre en la Alcaldía Municipal, pasa a formar parte de su patrimonio. Aprobando por unanimidad de votos, la instalación de la Clínica Odontológica Municipal y la compra de insumos, así como la contratación del Odontólogo considerarlo en el presupuesto del año 2019. - La Vice-Alcalde, informa: Que debido a los ingresos corrientes de la Municipalidad, ascienden a más de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L. 1,000.000.00), es necesario, que exista un auditor permanente en la Alcaldía y en vista de que no hay un presupuesto

to por ahora, que autancen para nombrar el auditor a partir del mes de enero, teniendo que traer el señor Alcalde las propuestas, a más tardar en el mes de diciembre para que la Corporación Municipal se lo aprueben, para el mes de enero del año 2019. El regidor Julián Funes, preguntó: ¿El auditor debe de ser permanente o de forma periódica? A lo que se le contestó, que debe de ser permanente. El regidor Ceferno Baca, dijo: Que basado en la Ley, se tiene que contratar. El regidor Julián Funes dijo: Que solo tendrían que darlo a saber a la Corporación porque la Ley dice que se debe de contratar, que se tiene que nombrar y se debe de cumplir. - Aprobando por unanimidad de votos, que se cumpla con la contratación del auditor, permanente, basado en la Ley que establece que se debe de hacer cuando los ingresos corrientes ascienden a más de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (Lps. 1,000,000.00). - Nombramiento del auditor a partir de Enero de 2019. - La Señora Vice-Alcaldesa, informa: Sobre un proyecto de purificación de agua, que ha llegado al Municipio, el Sr. Juan Bautista Bodas, que ofrece darlo instalado y se hizo inspección en el rastro Municipal, para ver si ese local puede ser útil, para este proyecto, y al parecer, se le deben de hacer algunas mejoras y pide autorización, para que ese local sea utilizado y que es un buen proyecto, porque beneficia la salud de los habitantes del Municipio. - El regidor Julián Funes, dijo: Que todo lo que beneficie al Municipio, será bienvenido pero hay que analizarlo bien, porque no se quiere que el día de mañana se pidan cosas que no estaban presupuestadas. La abogada Lión; pregunta: ¿Este es un regalo, para el Municipio, de la venta? ¿A la Alcaldía solo le están solicitando el local? ¿Cuál es la ayuda de la Alcaldía? ¿El dinero que se genere de la purificadora, va a ingresar a los Dcos de la Alcaldía? La Vice-Alcaldesa, dijo: Que ellos lo único que pedían, era que el agua se dé a mitad de precio, de lo que normalmente pa-

con las personas particulares y que para el centro de salud, Escuelas, colegios, se les dará gratis. Acordando que el señor Baillista se presente, para que dé una explicación de como se pretende hacer este proyecto y que traiga un borrador del convenio, que se tiene que firmar, para realizar este proyecto para su análisis y discusión. El regidor Julián Funes, dijo: Que ya empecé a hacer las supervisiones de los proyectos y dijo que se deben de hacer las mismas, a nivel de todo el Municipio, no solo en los lugares cercanos, diciendo que él supervisó el Proyecto de la Cancha de Fútbol de Las Marias, en donde se completó el muro y la cerca, ya no falta nada más, solo el relleno del área, donde se levantó el muro, pero piensa que debe ser la comunidad, la que debe de hacer ese relleno. - Dijo que también supervisó el proyecto de las Huellas de la Canetera, de la comunidad de la Joya, midiendo los metros lineales que han realizado, siendo 194 metros lineales, que lo han hecho por etapas, porque solo están haciendo las partes más feas porque no hay un presupuesto para hacerlo completo. La comunidad le preguntó, que si lo iban a (preguntar) terminar, él les dijo que se puede dejar para el presupuesto del siguiente año y dice que está quedando muy bonito los proyectos realizados e hizo entrega de un informe, por escrito de la supervisión realizada, a la Secretaria Municipal. - Recalca que supervisar, no solo se trata de traer fotografías, ya que con la supervisión el contratista trabaja mejor y así los trabajos quedarán bien elaborados, reiterando que es una buena obra. El regidor Edán Sierra, dijo que supervisó dos lugares, uno en la comunidad de El Llano, y a la Comunidad de Amueca. La Regidora Karen Andino, dijo: Que finalizó el proyecto de la Escuela de El Bombón, el 15 de agosto y ya el señor Alcalde, fue a hacer la entrega a la Directora del Centro Educativo y entregó un informe por escrito. La Regidora Sandra Torrez, dijo: Que acompañó al

regidor Cefeño Baca, a la entrega de lámina y cemento en las diferentes comunidades, fue a Plan Hueco a buscar agricultores mayas, para beneficiarlos con el abono, porque a ella le dieron para diez personas, y lo distribuyó, entre El Povenir, Las Lajas y Plan Hueco. El regidor Julián Funes, dijo: Que el enchape de la carretera de la comunidad, está en mal estado y quiere un baño de cemento, se deben de hacer las mejoras, porque así no se perdería la inversión, que ya se tiene hecha. El regidor Cefeño Baca, dijo: Que se deje para el presupuesto del año que viene, porque así no se pierde la inversión, ya que cuando se hizo, quedó bien, pero con el tiempo se ha dañado, ya que ahorita por la falta de presupuesto, no se ha podido hacer. E informa, que hizo una gira con salud, para llevar medicamentos que estaban por vencerse a Ojopón y llevarlos a la Secretaría de salud y al Almacén de salud, a traer ampollas, para personas que padecen de leishmaniasis, entrega de lámina y cemento, enfatizando que cuando se haga una supervisión de proyecto y se ve que algo no está bien, hacer la debida recomendación. En su comunidad hay una aprobación, de un cemento y lo hicieron mal y el proyecto al final, no quedó con la calidad que debería, porque no usaron todo el material. El regidor Adán Sierra, dijo: Que se debe de presupuestar para el siguiente año, y se debe ver por el lugar del caserio de los Toomé, está un poco deteriorado. La Vice-Alcalde, dijo: Que ya no se puede seguir dando ayudas, porque ya no hay presupuesto y se debe de hacer el plan de inversión para el siguiente año. El regidor Cefeño Baca, informa: Que el señor Alcalde viene con una ayuda, para los agricultores y que hay que ir haciendo los listados y que también ya se hizo la compra de lo que se va a dar como

Municipalidad y se determinó que la ayuda que viene de la Secretaría, sea para los productores magueñeros y que no se está excluyendo a nadie. - La abogada Tiorón Manríquez que se le hizo entrega de cierta documentación de la Empresa de cafecultores ESMDSURN, pero no se le entregó ningún tipo de documentación legal, por lo que no puede informar nada al respecto, porque con fotografías, nombre de personas y aldeas, nada puede decir, no hicieron llegar los documentos legales de ESMDSURN, ni el informe financiero. La abogada Tiorón, les recuerda: Que el presupuesto debe de aprobarse en la fecha que señala la Ley y que no se puede hacer ningún cambio al presupuesto, a partir de septiembre, que no se puede hacer ninguna erogación, porque ya se está elaborando el nuevo presupuesto. La abogada Tiorón les recordó nuevamente, que los proyectos no pueden ser fraccionados, así como tomar en cuenta la estimación de la contabilidad para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, así lo manda la Ley de contabilidad del Estado en el artículo 24 y 25 dando una breve explicación de los mismos. La abogada Tiorón, informó: Que la ingeniera Jacqueline Moneada, ya está trabajando en el nuevo plan de Arbitrios, el mismo no se puede elaborar, copiando el de otras Municipalidades, ya que cada una es diferente, deben de establecerse las tasas, gravámenes, Normas y procedimientos, de conformidad a lo establecido en el artículo 147, del reglamento de la Ley de Municipalidades, ya que es la Ley local que sirve para el desarrollo de la autosostenibilidad. La abogada Tiorón, continúa informando: Que la persona encargada de elaborar el plan de arbitrios, debe de estar bien informada, sobre los fondos que se erogan y los que ingresan, siendo así, la ingeniera Moneada, hará una exposición a la Corporación Municipal, para que se hagan las correspondientes observaciones. Recomendando a la Secretaría Municipal, que debe de archivar cada plan de Arbitrios de cada año y de publicarlo en la Tabla de avisos de la Municipalidad,

copio

para que las personas emitan opiniones y recomendaciones. Y explica que los contratos de ejecución de obra pública, se elaboran conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. La abogada Luján, informa: Que consciente de la importancia y de lo delicado que es manejar los bienes Municipales y habiendo observado, en el transcurso del periodo, que las solicitudes sobre el otorgamiento de Dominio pleno, es una constante, en cada sesión de Corporación Municipal, considera muy oportuno, hacer algunas acotaciones al respecto: I. Es necesario saber, que las Municipalidades conforme los faculta la Ley, pueden titular a favor de terceros, los terrenos que forman parte del Municipio, lo importante es que esta distribución debe darse de una forma equitativa, es decir, de una manera racional y equilibrado, siendo así, se debe de acordar los máximos y mínimos, en cuanto a la extensión superficial a ser concedida y el número de veces que una persona puede solicitarlos. II. Se hace esta reflexión, en virtud de que en el artículo 40, de la Ley de Municipalidades, claramente establece, que cuando se trate de solicitar terrenos, para la construcción de una vivienda, esta se limitará a un lote por pareja y acorde a su situación económica, debe de cobrar un valor catastral, no inferior al (10%). No obstante los precios de venta y las modalidades de pago, se determinarán con base a la capacidad de pago de los beneficiarios. III. Siendo así, y de conformidad con lo establecido en el artículo 47, del reglamento de la Ley de Municipalidades, para determinar un costo superior al 10%, se debe considerar los siguientes criterios. a). El uso y rentabilidad de la tierra, b). Ubicación y precio del mercado. De igual manera, la Municipalidad puede otorgar Dominio Pleno, mediante venta, de los terrenos urbanos ejidales y su uso estará sujeto, a lo que dispone el plan

no de zonificación y uso del suelo, aprobado por la Municipalidad, cuando exista y siempre que se acrediten las siguientes consideraciones: a). Estar solvente con la Municipalidad, b). Cumplir con las normas y regulaciones establecidas por la Municipalidad, para uso del inmueble. IV. En virtud de haber sido ya elaborado un reglamento para el otorgamiento de Dominios Plenos, a favor de terceros, se debe de cumplir a cabalidad con los requisitos consignados en dicho instrumento legal, para evitar enores y fallas de origen procedimental. En consecuencia, la Secretaría Municipal, deberá verificar en primera instancia, los siguientes extremos: Que el solicitante, adjunte a la solicitud de Mérito, la siguiente documentación: a). Fotocopia de la tarjeta de identidad del solicitante, b). Fotocopia de la Solvencia Municipal, c). Recibo de pago de bienes inmuebles de la propiedad, de los últimos 5 años, contados hacia atrás, desde la fecha de la presentación de la solicitud, d). Constancia Original firmada y sellada por el presidente del Patronato, de la Aldea o caserio, en donde se encuentra localizado el inmueble. En caso de que la Secretaría Municipal constate, que no fueron anexados esos documentos, le deberá indicar al solicitante, que debe proceder a completar la información, o lo contrario no se le dará curso a la solicitud. V. Si los documentos están completos, la Secretaría Municipal, remitirá todo el expediente con un memorandum, de lo que se solicita, a la Sección de Catastro, para que este verifique si se trata de un bien ejidal o de Naturaleza privada, mediante su ubicación en el registro correspondiente. Se considera oportuno sugerirles, de que en aras de que exista una mayor transparencia en esta parte del proceso que se conforme una comisión de transparencia, para que junto al jefe de catastro, realicen la inspección correspondiente, pues en dicho informe, se deberán consignar las siguientes circunstancias: a). Si el terreno es de vocación forestal, b). Si es un área protegida y destinada

copia

ma áreas verdes c). Si existe, una fuente de agua dentro del mismo. VI. Posteriormente y previo al envío de la solicitud, a la Honorable Corporación Municipal, la Secretaría Municipal deberá remitir toda la documentación con un memorandum, de lo que se solicita, a la asesora legal, a fin de que esta verifique, si la documentación es la correcta, esta completa y si reúne los requisitos legales. VII. Verificada la documentación y requisitos, por la asesora legal, esta los devolverá a la Secretaría Municipal, junto con su opinión y recomendación legal y posteriormente, la enviará al pleno de la Corporación Municipal, para que esta emita la resolución correspondiente y finalmente recomienda, que la Secretaría Municipal, envíe por esento los requisitos que tienen que cumplir las personas. El regidor Ciferino Baca, dijo: Sobre una señora que se presentó, para que se le haga la corrección a su Certificación de Dominio Pleno, ya que en la misma, se escribió su nombre con (i) latina y su nombre es con (y) griega. D. probando por unanimidad de votos, la Corporación Municipal, hacer la corrección del nombre de la certificación del Dominio Pleno, otorgado a favor de la señora Enka Yolany Flores Colindres. Ya que su nombre se puso con (i) latina y es con (y) griega, según su tarjeta de identidad. - Punto Número Siete (7). Lectura de Correspondencia. La Secretaría Municipal, dio lectura a la correspondencia recibida, siendo la siguiente: a). Solicitud de la comunidad de El Puente Moramulca, quienes carecen de agua potable y piden, el proyecto de perforación de pozo para beneficiar a diez familias, enviada por los vecinos de la comunidad, b). Solicitud de la iglesia La Divina Misericordia de la comunidad de los Olivos quienes piden, se les apoye con 30 sillas de metal una puerta de metal para el servicio, cuatro ventiladores para techo, nota enviada por la señora So-

copión

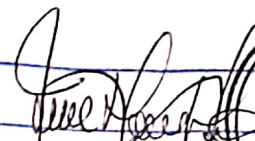
na Maubel Espinoza, c). Solicitud de la comunidad de El Tablón, Ojos de Agua, quienes piden se les apoye con el proyecto para mejoramiento de la Escuela Juan Lindo, para poner piso en las aulas de clases, y hacer un baño, es decir, mejoras físicas del centro educativo. Glenda Oliva presidenta SPF. D). Solicitud del Patronato de la comunidad de la Cañada, quienes piden un anexo de una tubería de ramales, ya que están en mal estado las actuales. Atentamente Jesús Rolando Ordóñez, Presidente. e). Solicitud del Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de El Espino, pidiendo que se incluya en el presupuesto 2019, los proyectos de muro de estrechura, consta de 17 metros y muro del plan abajo del castaño que mide 15 metros de largo y reparación del enqueillado dañado, del sector del campo de Fútbol, de la comunidad de El Castaño para el Florido, Euilbaldo Meza, presidente. f). Solicitud de la comunidad de las Trojas, Aldea de San Jorge, quienes piden la construcción del puente aéreo en su comunidad, ya que en el tiempo de invierno no hay paso, se beneficiara a las comunidades de: El Camizal, las Marias, Potencillos y el Llano. Firma Hernan Navas, presidente del Patronato. g). Solicitud para culminar construcción de cerca perimetral, en centro educativo José Bumboñ Villeda Morales, de la comunidad de Potencillos, Opimucá; y también solicitan donación de tres tubos de concreto de Alcantanillas, de las que desinstalaron del proyecto de construcción de la carretera CD-5, para instalarla en la entrada del centro Educativo. Nelly Sobeyda Nieto Directora del Centro Educativo. h). Solicitud para que la Corporación, done un uniforme para el club deportivo B. Monte Morazan, de la comunidad de Ojos de Agua. José Manuel Oliva Funes, Presidente de Club Deportivo, i). Solicitud del joven José Manuel Meza, de la comunidad de Las Trumadas, para que se le conceda un permiso para poder operar en el Municipio con un taxi, j). Solicitud de la sociedad de padres de Familia, de la comuni-

idad de El Camizal, quienes piden la reparación de los ventanales de las aulas, la cocina, los baños, un portón de la entrada de las aulas de dicha institución, reparación de un piso de salón de usos Múltiples, reparación realizada por Santos Pablo Oliva Cruz, presidente de BPF. - La Vice-Alcalde, dijo: Que hay algunas solicitudes, que no se les puede dar respuesta este año, porque la inversión es bastante y no hay un presupuesto, para el otro año si se puede presupuestar. El regidor Ceferrino Barea, dijo: Que los proyectos se pueden trabajar y coordinar, con los presidentes de los Patronatos y que le gusta la solicitud de El Tablón, porque ellos ponen un estimado de lo que se va a necesitar, que así debería de hacer los demás, para así aducarlo en el Plan de Inversión especificando cuánto es la inversión para aprobar algo, y que las demás solicitudes deben de hacer un perfil más especificado. El regidor Adán Sierra, dijo: Sobre el puente aéreo que solicitan, que deben especificar exactamente donde es para analizarlo. El regidor Julián Funes, recomienda: Que cuando se presentan solicitudes, hay que revisarlas, porque hay algunas que si se pueden hacer, porque es poco lo que piden, ya los que son grandes, si se pueden dejar para el presupuesto de siguiente año. Y que se les debe explicar, cuales son los requisitos para presentar una solicitud y de allí se clasifican cuales se pueden dar y cuales no. La abogada Torón, recomendó: Que la Corporación le solicite, a la ingeniera Jacqueline Moncada, para que elabore un formato, para hacer las solicitudes y presentarlo en cabildo abierto, para que la gente conozca, como se debe presentar una solicitud. Punto Número Ocho (8) Comisiones. No hubo. - Punto Número nueve (9). Asuntos Varios. El regidor Adán Sierra, dijo: Que sobre la solicitud que se hizo en la sesión anterior sobre el proyecto de las Tranquilas ya está comprado todo el material y que quien hizo

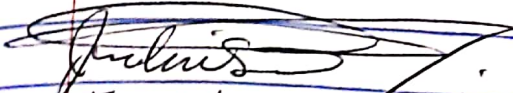
la solicitud debe de especificar, bien en su solicitud, si es la mano de obra lo que están solicitando, porque es un proyecto que no se ha hecho. - La Vice-Alcalde, informa: Que han llegado una serie de solicitudes, de tubos para mejoramiento de proyectos de agua en las comunidades y pide a la Corporación, le aprueben la compra de tubos de diferentes tamaños, que solicitan las comunidades, para reparación de sus proyectos de agua. El regidor Julián Funes, dijo: Que esos eran casos prioritarios y que si se pueden hacer. Se presentó el caso del señor Juan de la Cruz Oliva, quien es ciego y pide ayuda para transportarse a la Escuela para ciegos (CEIPC) de Santa Lucía, que pide OCHOCIENTOS LEMPÍAS (L.800.00) mensuales. El regidor Ceferno Baca, expresa: Que se le puede ayudar, con QUINIENTOS LEMPÍAS (L.500.00) mensuales. El regidor Julián Funes, preguntó: ¿Está asistiendo a la Escuela? La regidora Karen Andino, confirmó que el señor, si asiste a la escuela para ciegos. El regidor Julián Funes, preguntó: ¿Si ya se pueden traer las solicitudes, para incluirlas en el presupuesto del año 2019? Sugiriendo el regidor Ceferno Baca, que la entrega sea para el día del cabildo abierto, ya se van leyendo para irles dando una respuesta. El regidor Julián Funes, dijo: Que ellos como regidores, pueden explicarle a la gente como deben ser las solicitudes. - Punto Número Diez (10). Acuerdos y Resoluciones La Corporación Municipal, de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por decisión unánime del Pleno acuerda: PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, el desembolso de la cantidad de DOCE MIL LEMPÍAS (L.12,000.00), para el mejoramiento de los pozos, que beneficiaran a los caseros de El Jacinto y la Venta Centro. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para firmar el contrato por la ejecución del proyecto denominado Mantenimiento Rutinario de 6 km. de carretera No pavimentada, que conduce hacia la comunidad de El

Amizal, con la empresa Constructora Atlántida de Honduras, ya que de las invitaciones enviadas, se consideró para los intereses de la Municipalidad, la oferta más baja y la de mejor calidad. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - TERCERO: Aprobar los perfiles y autorizar al señor Alcalde Municipal, para firmar todos los contratos para poder finalizar los proyectos, que están contemplados para su ejecución, en el plan de inversión y enviar las invitaciones a las Empresas Oferentes, para que presenten sus ofertas, para la ejecución de los siguientes proyectos: Mejoramiento del Salón en el Instituto José de la Paz Herrera, caserio el Llano y seguimiento de la segunda Etapa del salón de Usos Múltiples, del caserio de ojos de Agua, de la Aldea de Ojos de Agua. Tomando en cuenta la oferta más baja. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - CUARTO: Solicitar al contador Municipal, para que verifique, la partida presupuestaria, asignada para educación, para determinar el monto con el cual, la Municipalidad puede contribuir con los colegios y Escuelas, para su merienda, el día de la celebración de las fiestas Patrias, otorgando los alimentos en ciudo, para que los padres de familia se encarguen de elaborar la comida. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - QUINTO: Autorizar la compra de la Bomba de Agua, para la comunidad de las Uvas, ya que la que estaba instalada se quemó. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEXTO: Realizar cabildo abierto informativo, el día 21 de septiembre del presente año, a las nueve de la mañana (09:00 AM), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEPTIMO: Autorizar el gasto de genere, el acto solemne que se realizará el día 01 de septiembre del año en curso, dando inicio

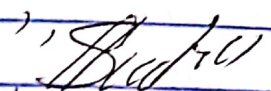
a la celebración de las fiestas Patrias. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - OCTAVO: Aprobar la instalación de la Clínica Odontológica Municipal, la compra de los instrumentos a ser utilizados, así como, la dotación de los insumos de la misma, la contratación del médico odontólogo, a partir del año 2019, y que se an consignados en el presupuesto del año 2019. - NOVENO: Aprobar el nombramiento de un Auditor Permanente, conforme lo manda la Ley, a partir del mes de enero del año 2019. - DECIMO: Autorizar a la Secretaria Municipal, para hacer la corrección en la certificación de Dominio Pleno, otorgado a favor de la señora Enka Yolany Flores Colindres. Ya que su nombre se puso con (i) latina y es con (y) quega, según su tarjeta de identidad. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - DECIMO PRIMERO: Autorizar para que la ingeniera Jackeline Monecabo, elabore un formato, para que lo presente en cabildo abierto, y le enseñe a la gente, como presentar una solicitud, ante la Corporación Municipal. - DECIMO SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para realizar la compra de Tuberras, para dar respuesta a todas las solicitudes de las comunidades, para la reparación de sus proyectos de agua. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - DECIMO TERCERO: Autorizar una ayuda mensual de Quinientos lempiras (Q.500.00), a favor del señor Juan de la Cruz Oliva, para que pueda transportarse a la Escuela para ciegos de Santa Lucia, efectiva a partir del mes de septiembre del presente año. - DECIMO CUARTO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para la compra de suministros, para el proyecto de reparación de Cerezo, con maya ciclón, en el kinder Bayito de Loz, de la comunidad de El Llano, Aldea de Opimuca. - Punto Número once (11). Cierre de la sesión. Sin más puntos que tratar, se dió por cerrada la sesión siendo las once de la mañana con cuarenta y cinco minutos (11:45).

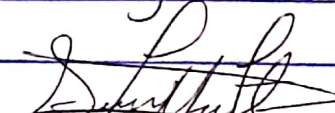

Jose Mauricio Perez
Alcalde Municipal




Jose Adán Sierra Castro
Regidor N°1

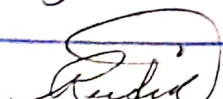
Santos Ceferno Baca H.
Regidor N°2

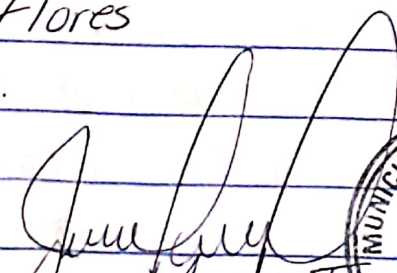

Santos Julian Funes
Regidor N°3


Sandra Maribel Torrez
Regidor N°4

Karen Andino
Karen Florencia Andino.
Regidor N°5.

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor N°6.


Rufina Izaguirre Flores
Vice-Alcalde.


Yesenia Marik Torrez
Secretaria Municipal

